

FECHA: 27/07/2020  
EXPEDIENTE Nº: 631/2008  
ID TÍTULO: 2500720

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Turismo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

Se solicita autorización de las siguientes modificaciones aprobadas por la Junta de Facultad



en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Noviembre de 2019. La modificación fundamental afecta a la estructura del plan de estudios. Los perfiles que se necesitan para cubrir la docencia de las nuevas asignaturas que se imparten están cubiertos por personal del centro y ya incluidos en el apartado 6 de la memoria y que no implica cambio alguno en el contenido del mismo. Así, la asignatura Gestión de Datos será impartida por un Ingeniero en Informática y Máster en Tecnología de la Información y Telemática Avanzada, con experiencia en análisis de datos. La asignatura Geografía Humana, Económica y Política será impartida por un Doctor en Geografía. Por último la asignatura Emprendimiento y Generación de Proyectos por un Doctor con experiencia en creación de proyectos. También se han modificado otros apartados derivados de modificaciones en normativas, enlaces inactivos y en eliminación de formatos incluidos en el último proceso de modificación. En los apartados siguientes se detallan las mismas.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifica el enlace a las normas de permanencia por esta inactivo el anterior.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Los requisitos de acceso y admisión del título no han variado pero ha sido necesario modificar parte del contenido del mismo debido a los últimos acontecimientos normativos sobre el acceso y admisión a los títulos de grado. La nueva información comienza desde el párrafo que hace referencia al Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre y termina justo antes de la estructura de la prueba de mayores de 40 años.

### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Aunque los valores de reconocimiento no han variado ha sido necesario actualizar parte del contenido a la última modificación del reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Murcia de 28 de Octubre de 2016. Se han introducido 2 enlaces a la normativa mencionada y al Reglamento de reconocimiento de créditos por realización de actividades universitarias (CRAU). La nueva información se ha señalado en color **negrita**.

### 4.5 – Curso de adaptación

Se modifica en la tabla de adaptación para titulados el cambio de denominación de la asignatura "Historia del Arte", que pasa a denominarse "Interpretación del Patrimonio Histórico Artístico".



## 5.1 - Descripción del plan de estudios

Las modificaciones se han señalado en el archivo mediante el siguiente criterio: La información eliminada en color rojo y tachado y la nueva información en color verde. Las modificaciones son las siguientes: A. Inclusión de tres nuevas asignaturas optativas: - Geografía Humana, Económica y Política, que se impartirá en el segundo cuatrimestre de tercer curso (C6). - Emprendimiento y Generación de Proyectos, que se impartirá en el primer cuatrimestre de cuarto curso (C7). - Gestión de Datos, que se impartirá en el segundo cuatrimestre de cuarto curso (C8). B. Eliminación de tres asignaturas optativas: - Patrimonio Natural y Cultural de la Región de Murcia (C6). - Informador Turístico (C7). - Traducción y Redacción de Textos Turísticos en lenguas extranjeras (C8). C. Cambio en la denominación de las siguientes asignaturas: - Historia del Arte: Pasa a llamarse Interpretación del Patrimonio Histórico Artístico. - Recursos Territoriales Turísticos: Pasa a llamarse Geografía de los Recursos Turísticos. - Operaciones y Procesos de Producción: Pasa a llamarse Estructura del Mercado Turístico (este cambio no está señalizada en este archivo de forma explícita ya que en este archivo no se señala el nombre de las asignaturas OBLIGATORIAS, sólo la materia de la que forman parte, en este caso es la materia DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS cuya información global en cuanto créditos y distribución cuatrimestral no sufre modificación alguna tal y como se puede apreciar en el cuadro de la página 4; sin embargo de forma explícita si está señalado este cambio en el apartado 5.5 de la presente memoria. D. Cambio de curso de las asignaturas siguientes: - La asignatura Gestión de Alojamientos y Restauración que se imparte en la actualidad en el primer cuatrimestre de segundo curso (C3), y que pasaría a impartirse en el primer cuatrimestre de Tercer curso (C5). - La asignatura Marketing Turístico que se imparte en la actualidad en el primer cuatrimestre de tercer curso (C5) y que pasaría a impartirse en el primer cuatrimestre de segundo curso (C3).

## 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han realizado las siguientes modificaciones: MATERIA 2: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS: - La asignatura OPERACIONES Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN cambia su nombre a ESTRUCTURA DEL MERCADO TURÍSTICO. Justificación: En realidad, los contenidos y competencias que se imparten y adquieren tienen que ver con el funcionamiento de este mercado. La antigua denominación induce al error de considerar que en dicha materia se incluyen contenidos de gestión o de empresa, cuestión esta que siempre se ha reservado a otras asignaturas. En esta, sin embargo, lo que se pretende es que el alumno conozca y comprenda la intervención de los diferentes agentes en el mercado turístico y de qué forma se interrelacionan entre ellos y con el consumidor final, dejando las cuestiones de la estructura interna de las empresas y de su gestión para las materias específicas de tercer o cuarto curso (hotelería, intermediación,



restauración, etc.). Por tanto, se ofrece una visión de conjunto del mercado que estimamos necesaria para entender su funcionamiento. En cuanto a los contenidos y competencias estos no varían, manteniéndose íntegros pues era esta la finalidad que se pretendía con esta asignatura desde su implantación. **MATERIA 4: GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN:** - La asignatura GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS Y RESTAURACIÓN pasa de impartirse de C3 a C5. Justificación: La experiencia de estos últimos cursos académicos ha demostrado que los alumnos de segundo curso del Grado en Turismo aún no tienen las competencias suficientes para abordar de manera satisfactoria una asignatura de Gestión de Alojamientos y Restauración. En efecto, mientras que en los dos primeros cursos del Grado en Turismo se enfatiza en aspectos más genéricos, es a partir de tercer curso cuando comienzan a desarrollarse estos conocimientos es asignaturas más específicas centradas en la gestión de empresas del sector (alojamientos, restauración, agencias de viaje, transportes, etc). Con el cambio que se pretende, la Facultad cree que se reordenan mejor las competencias que se imparten en la titulación y se dota a esta de una homogeneidad y coherencia mayores, permitiendo al alumno asimilar mejor los contenidos y adquirir las competencias propias de esta asignatura. La modificación que se pretende, llevaría esta asignatura al primer cuatrimestre del tercer curso del Grado en Turismo, sustituyendo a la asignatura Márketing Turístico que pasaría a impartirse en su lugar, es decir, en el primer cuatrimestre del segundo curso. **MATERIA 5: DISTRIBUCIÓN TURÍSTICA Y TRANSPORTES:** - La asignatura MÁRketing TURÍSTICO pasa a impartirse de C5 a C3. **MATERIA 6: RECURSOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS:** - La asignatura RECURSOS TERRITORIALES TURÍSTICOS pasa a denominarse GEOGRAFÍA DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS. Justificación: El hecho de cambiar la denominación de la asignatura reside en hacer más accesibles y entendibles los contenidos que hay enmarcados dentro de la misma. De esta manera, con el nuevo título se enfatiza más en la importancia que tiene el factor localización en los distintos recursos turísticos repartidos por el territorio. Los recursos turísticos nacionales e internacionales, así como las diferentes tipologías en los que pueden dividirse, obedecen a una lógica donde el factor localización es fundamental y determinante. Clima, geomorfología, economía, etc. son aspectos que aborda la Geografía como ciencia encargada de la descripción e interpretación del territorio en sus distintas ramas: Geografía Física y Geografía Humana. Estos conocimientos de Geografía aplicados al Turismo son sumamente necesarios para los futuros graduados en Turismo que deben ser capaces de interpretar y describir un paisaje turístico con el fin de evaluar o identificar recursos turísticos potenciales o actuales. La asignatura no va a sufrir cambios sustanciales en cuanto a contenidos se refiere, solamente se potenciará el uso de herramientas TIC para el correcto análisis de los recursos turísticos. Para ello se usarán herramientas que permitan la realización de inventarios, haciendo que los alumnos desarrollen sus propias aplicaciones móviles, además del uso de plataformas en la nube para el análisis y representación de información geográfica. - La asignatura HISTORIA DEL ARTE pasa a denominarse INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Justificación: Tal cambio



obedece a que en un sólo cuatrimestre no se puede impartir de una forma rigurosa y completa la Historia del Arte, sino a base de pinceladas y esbozos, por lo que creemos que puede resultar más práctico otro enfoque. El cambio de denominación justifica la metodología a emplear que consiste en proporcionar al alumno una serie de herramientas de análisis con la intención de que estén capacitados para interpretar y abordar de forma rigurosa y técnica todo el patrimonio histórico-artístico y cultural al que puedan enfrentarse en su devenir profesional. De esta forma adquiere una metodología analítica e interpretativa que supera los límites que hasta ahora ofrecía el planteamiento de la asignatura. Por ello, la nueva denominación se ajusta y amolda perfectamente a los objetivos y competencias que plantea la asignatura. En cuanto al temario, va a permanecer igual, lo que se modifica es el método que será completamente diferente, más práctico y menos teórico. **MATERIA 8: OPTATIVAS:** Se eliminan las siguientes asignaturas optativas: - Patrimonio natural y cultural de la Región de Murcia. - Informador Turístico. - Traducción y redacción de textos turísticos en lenguas extranjeras. Se crean 3 nuevas asignaturas optativas: - GEOGRAFÍA HUMANA, ECONÓMICA Y POLÍTICA. Justificación: La Geografía, en su concepto más amplio, es la ciencia que se encarga de la descripción de la Tierra. Concretamente, la Geografía Humana se encarga de la descripción de los paisajes antropizados, resultantes de la interacción del ser humano con el medio. El estudio de esta disciplina dentro del marco del Grado en Turismo se hace fundamental, de manera que el alumno sea capaz de entender la configuración de los territorios en función de las distintas actividades económicas y sociales que se puedan dar. - GESTIÓN DE DATOS. Justificación: Es de sobra conocido que el sector turístico es uno de los pilares de la economía a nivel mundial. Los avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones han hecho que sectores como éste sean objeto de estudio, con el objetivo de mejorar la capacidad de análisis y apoyar la fase de toma de decisiones de las grandes empresas y las administraciones públicas implicadas. Cuando hablamos de inteligencia de negocio, business intelligence (BI), nos referimos a todos aquellos procesos que ayudan al análisis y procesamiento de datos, con la finalidad de extraer conocimiento oculto que pueda ser de valor a la hora de planificar acciones empresariales, ya sea desde una perspectiva de marketing o de estrategia de negocio. Se analizarán datos de múltiples fuentes, que reflejarán el comportamiento y las acciones realizadas por el turista, antes, durante y después de sus viajes, así como datos que puedan influir en dicho comportamiento. En esta asignatura se potenciarán las habilidades que nos permitan hacer uso de las tecnologías que el mercado pone a nuestra disposición como profesionales del sector. Se trabajará con herramientas para acceder y analizar la información a nuestro alcance con el objetivo de mejorar el proceso toma de decisiones, maximizando el beneficio obtenido desde diferentes puntos de vista, económico, recursos materiales y recursos humanos. Nos centraremos en casos reales que permitan realmente valorar el aporte de la aplicación de estas técnicas dentro del sector turístico. - EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE PROYECTOS. Justificación: El objetivo de la nueva asignatura es guiar a los alumnos en el lanzamiento de un nuevo producto o servicio



turístico, partiendo desde la idea inicial o concepto de negocio hasta convertirlo en un proyecto preparado para dar sus primeros pasos comerciales. Para ello el programa ofrece una visión de conjunto sobre los fundamentos, herramientas y conceptos básicos necesarios para todos aquellos que se plantean transformar una idea innovadora de negocio en un proyecto emprendedor, o crear un nuevo servicio o producto para una empresa del sector turístico, facilitando los conocimientos necesarios propios de la gestión emprendedora, en la que prima el aprendizaje a través de la experimentación y la toma de decisiones en entornos de máxima incertidumbre. Asimismo dentro de las características de esta materia se producen las siguientes variaciones: Se actualiza el campo de contenidos y resultados de aprendizaje de esta materia debido a la inclusión de estas 3 asignaturas nuevas. Dentro de las lenguas de impartición queda únicamente el idioma castellano al eliminar la asignatura optativa "Traducción y redacción de textos turísticos en lenguas extranjeras" que se impartía en Francés, Inglés y Alemán. Dentro del campo de competencias se eliminan dentro de las específicas la CET15, CET16 y CET17.

#### 6.1 – Profesorado

ste archivo no sufre modificación pero se ha eliminado el formato que se incluyó para indicar la última modificación. Además como ya se ha indicado en el resumen de la modificación Los perfiles que se necesitan para cubrir la docencia de las nuevas asignaturas que se imparten están cubiertos por personal del centro y ya incluidos en este apartado.

#### 10.2 – Procedimiento de adaptación

Se modifica la tabla de adaptación reflejando la modificación solicitada. Los cambios se incluyen en negrita. Las asignaturas eliminadas se han quitado de la tabla.

Madrid, a 27/07/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

